



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ADENDA No. 1

CONCURSO DE MERITOS CVC No. 04 de 2013

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, con fundamento en el artículo 2.2.4 del Decreto 734 de 2012, y demás normas reglamentarias, realiza las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos CVC No. 04 de 2013, cuyo objeto **“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS FINALES PARA EL MANEJO DEL DRENAJE URBANO, CONTROL DE INUNDACIONES Y ESTABILIZACIÓN DE ORILLAS EN EL ÁREA URBANA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO LA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”**

El numeral 2.1 Capítulo II, página 14, CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS CVC No. 4 DE 2013, queda de la siguiente manera:

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS

PASO	ACTIVIDAD	Desde	Hasta	Observaciones
1	Publicación Aviso de convocatoria publica www.contratos.gov.co y página Web de la CVC	28 de Junio de 2013		Articulo 2.2.5° Decreto 0734 de 2012
2	Publicación del Estudio Previo, del Proyecto de Pliegos de Condiciones y demás documentos previos www.contratos.gov.co	28 de Junio de 2013		Articulo 2.2.6° Decreto 0734 de 2012, 5 Días hábiles
3	Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones. direcciontecnica@cvc.gov.co	28 de Junio de 2013	5 de Julio de 2013	5 Días hábiles
4	Análisis de las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto de pliego de condiciones	8 de Julio de 2013	12 de Julio de 2013	
5	Publicación de las observaciones y sugerencias presentadas al proyecto pliego de condiciones	17 de Julio de 2013	17 de Julio de 2013	Portal Único de Contratación
6	Visita Opcional al sitio de las obras	16 de Julio de 2013 Hora: 10:00 A.M.		Sitio de Reunión: Talleres de EMCARTAGO

af

12/07/13



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7	Acto Administrativo de Apertura de la Selección Por Concurso de Meritos. www.contratos.gov.co	23 de Julio de 2013		Art. 2.2.2° Decreto 0734 de 2012
8	Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos www.contratos.gov.co	24 de Julio de 2013		Art. 2.2.6°, Decreto 0734 de 2012
9	Audiencia de aclaración de pliegos	25 de Julio de 2013 a las 10 a.m.	En el Observatorio ubicado en el 1er piso CVC	Numeral 3 artículo 3:3.4.1. Dec. 0734
10	Plazo para presentar propuestas Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC,	24 de Julio de 2013	8 de Agosto de 2013 a las 10: a.m.	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
11	Acta de Cierre Selección Por Concurso de Meritos, publicación en www.contratos.gov.co	8 de Agosto de 2013 a las 10: a.m.	En el Observatorio ubicado en el 1er piso CVC	Num 12, art. 2.2.5°, Decreto 0734 de 2012
12	Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación Técnica de propuestas	8 de Agosto de 2013	16 de Agosto de 2013	Artículo 3.2.2.1°, Decreto 0734 de 2012
13	Publicación y traslado del informe de evaluación (no superior a 3 días hábiles) www.contratos.gov.co	20 de Agosto de 2013		Numeral 8. Artículo 3.3.4.1. Dec. 0734 de 2012
14	Recepción de observaciones al informe de evaluación y calificación, en la Carrera. 57 No. 11 – 29, del Municipio de Cali – CAC, o en direcciontecnica@cvc.gov.co	20 de Agosto de 2013	22 de Agosto de 2013	Numeral 8. Artículo 3.3.4.4. Dec. 0734 de 2012
15	Respuesta de Observaciones al Informe de Evaluación	28 de Agosto de 2013		Procedimiento PT.14.14 Actividad 25
16	Presentación del Informe de Evaluación a la Junta de Contratación	28 de Agosto de 2013		Procedimiento PT.14.14 Actividad 26
17	Audiencia Apertura Propuesta Económica del primer elegible y verificación de su consistencia	29 de Agosto de 2013 a las 9:00 A. M.	En el Observatorio ubicado en el 1er piso CVC	
18	Resolución de Adjudicación y publicación www.contratos.gov.co	30 de Agosto de 2013	..	Numeral 7, Artículo 3.2.2.1° Decreto 0734 de 2012
19	Suscripción del contrato	Dentro de los cinco días después de adjudicado		

El numeral 3.4.2. Capítulo III, página 33, queda de la siguiente manera:

3.4.2 EXPERIENCIA ACREDITADA. Conforme lo señalado en el numeral quinto del artículo 6.1.1.2. del Decreto 734 de 2012, la Experiencia acreditada. “Es la experiencia del proponente que se relaciona directamente con el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual será verificada documentalmente por las Cámaras de Comercio, con base en la información aportada por el proponente en el momento de la inscripción, actualización o renovación. **Las entidades estatales solamente podrán**

4/

2/21/13



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

verificar la experiencia acreditada que no se encuentre certificada por el RUP y que se requiera de acuerdo al objeto a contratar"

La experiencia acreditada deberá ser igual o superior a 3.596.55 SMLMV lo cual se verificará con el RUP.

En caso de no contar con dicha información en el RUP, la entidad verificará directamente dicha experiencia en la siguiente forma:

Se aceptarán contratos de consultoría cuyo objeto incluya ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE DRENAJE URBANO Y/O CONTROL DE INUNDACIONES y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor del presupuesto oficial.

Entre los proyectos a considerar están aquellos cuyo objeto sean:

- Estudios y diseños de proyectos de drenaje urbano
- Estudios y Diseños de Planes Maestros de Alcantarillado Pluvial y/o Sanitario. Se excluirán los costos asociados al catastro de usuarios y caracterizaciones de aguas residuales.
- Estudios y diseños de obras de fijación o estabilización de orilla en corrientes hídricas.
- Diseños de estructuras u obras hidráulicas para protección contra inundaciones.

En el capítulo IV, página 42, en lo referente a CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE, queda de la siguiente manera:

AREA CONTROL DE INUNDACIONES: EXPERIENCIA EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE CONTROL DE INUNDACIONES (250 PUNTOS)

Requisito	Puntaje
Cumpliendo con lo establecido en el presente numeral y si la sumatoria del valor de los Estudios y Diseños de Proyectos de Drenaje Urbano que acredita, es igual o superior al CIENTO CINCUENTA POR CIENTO (150%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL estimado en SMMLV a la fecha de su terminación.	250
Cumpliendo con lo establecido en el presente numeral y si la sumatoria del valor de los Estudios y Diseños de Proyectos de Drenaje Urbano que acredita, es igual o superior Al CIENT POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL estimado en SMMLV a la fecha de su terminación.	200

af

Edm



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Cumpliendo con lo establecido en el presente numeral y si la sumatoria del valor de los Estudios y Diseños de Proyectos de Drenaje Urbano que acredita, es igual o superior AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL estimado en SMMLV a la fecha de su terminación.	150
Puntaje Mínimo Requerido para tener en cuenta la propuesta	150
Puntaje Máximo Posible	250

Lo concerniente al Plan de Cargas en la página 56, Capítulo VI – 6 METODOLOGIA, ACTIVIDADES Y PLAN DE CARGAS DE TRABAJO PARA LA CONSULTORIA, queda de la siguiente manera:

PLAN DE CARGAS

La relación del personal requerido deberá ser presentada por el proponente y deberá ser soportada de conformidad con los criterios y condiciones establecidas en el siguiente cuadro. El personal principal requerido y el porcentaje de la dedicación mínima, es el relacionado a continuación:

Cargo	Dedicación (H/M)
Dirección	
Director de Proyecto	6,0
Especialista SIG	6,0
Ingeniero de Presupuestos	6,0
Conductor	----
Secretaría Técnica	----
Dibujante Técnico	----
Control de Inundaciones	
Coordinador Temático	12,0
Modelos Hidráulicos	5,0
Hidrólogo	1,5
Geólogo	1,0
Suelos y Geotecnia	2,0
Estructuras	3,0
Estudios Sociales	1,5
Auxiliar de Ingeniería	----
Dibujante	----

af / ram . a



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Drenaje Urbano	
Coordinador Temático	12,0
Ingeniero Sanitario 1	12,0
Ingeniero Sanitario 2	5,0
Ingeniero Electro/Mecánico	4,0
Arquitecto	3,0
Ingeniero Ambiental	2,5
Hidrólogo	1,5
Geólogo	1,0
Suelos y Geotecnia	2,0
Estructuras	3,0
Estudios Sociales	1,5
Auxiliar de Ingeniería	----
Dibujante	----

Lo referente al cuadro Estudios y campañas de monitoreo requeridas en la página 58, Capítulo VI, queda de la siguiente manera

Estudios y campañas de monitoreo requeridas:

Descripción	Unidad	Cantidad
Levantamiento Topográfico de Redes (*)	Km	30,0
Campañas de Caracterización de Agua (**)	UND	10,0
Exploraciones Geotécnicas obras de protección(***)	ML	480,0
Estudios de Suelos para Redes (****)	ML	500,0
Exploración Áreas para reguladores, PTAR y EBAR (para exploración y decisión de lotes)	Ha	15,0
Topografía y Batimetría (*****)	ML	45.600
Mediciones Hidráulicas	GBL	
Información Hidrológica	GBL	

(*)Detalle levantamiento topográfico de redes:

DESCRIPCION	Unidad	Cantidad
AJUSTE DE DISEÑOS INTERCEPTORES SANITARIOS		
Madre Vieja (margen izquierda y margen derecha)	Km	3
Entre Rios y Guayacanes	Km	1,8
Interceptor La Vieja	Km	4

Handwritten signature and notes:
rdm 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Calle 4	Km	1,1
Calle 14		1,1
AJUSTE DE DISEÑOS REVESTIMIENTO CANALES		
Ortes	Km	2,1
Herrero	Km	2,4
Madre Vieja	Km	1,5
REVISION REDES TRONCALES EXISTENTES	Km	5
EXPLORACION Y DISEÑO DE DETALLE LINEAS PARA EMISORES FINALES	Km	8
TOTAL		30

(**) Detalle Campañas Caracterización de Agua

PARAMETROS A MEDIR
pH
Temperatura
DBO ₅
DQO
SST
MUESTRAS COMPUESTAS 6 HORAS

Detalle exploración geotécnica

Sector	Cantidad (Metros) (A)	espaciamiento (Metros) (B)	No. Perforaciones (C=A/B)	Profundidad (metros)	Total metros de perforación
(***) Exploraciones Geotécnicas obras de protección inundaciones					
A lo largo del Rio La Vieja	7000	200	35	6	210
Para análisis de licuación	5500	200	27,5	6	165
Para diseño de detalle					105
Total exploraciones geotécnicas obras control inundaciones					480

61

rdm 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

(****) Estudios de Suelos para Redes					
Perforación para Interceptores, asumiendo 12 Km de diseños nuevos para los emisores pluviales	12000	150	80	5	400
Perforación para lotes			10	10	100
Total exploraciones para redes					500

(*****)Detalle de Topobatemetría :

Sector		Cantidad (Metros) (A)	espaciamiento (Metros) (B)	No. Secciones (C=A/B)
Rio La Vieja	zona de estudio	8.000	100	80,00
	zona exterior	11.000	300	36,67
	zonas inundables	19.000		
Tributarios				
	Zapata	2.000		
	Ortez	1.000		
	Herrero	3.000		
	Lavapatas	3.000		
	otros	2.000		
Total tributarios		11.000	250	44,00
	zonas inundables	30.000		
Secciones transversales obras de protección		600	25	24,00
Diques		15.000		

Con respecto al numeral 6.3.1.2.1, del Capítulo VI, página 69, en lo referente al levantamiento cartográfico de la zona en estudio, se precisa que la CVC posee información para consulta, con las siguientes características:

Sitio: Zona Urbana de Cartago – Valle del Cauca

Escala: 1: 2.000 con curvas cada 2 metros

Sistema de referencia con DATUM Bogotá

Información del IGAC formato Arc Info.

Año: 2005.

vlw

qf

~



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El último párrafo del numeral 6.3.2.2.5, del Capítulo VI, página 89, Evaluación del sistema de drenaje urbano existente en función de la problemática de inundaciones, queda de la siguiente manera:

Para realizar esta evaluación el Consultor usará un programa que sea compatible con los programas de CVC y que le permita analizar la capacidad hidráulica de los receptores y el efecto de los remansos sobre la infraestructura existente y a proyectar. El Consultor deberá acordar los parámetros de análisis con la Interventoría del estudio, teniendo en cuenta las normas RAS-2000 actualizadas.

Los programas o software que utiliza la CVC son: MIKE 11 Y HEC-RAS.

El Anexo 2 Página 108 – Experiencia general del proponente queda de la siguiente manera:

ANEXO 2 – EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

- 1) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información
- 2) Cualquier falsedad en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.

NOTA: Si este formato no es suficiente, se puede utilizar otro, conservando los mismos datos solicitados.

EMPRESA CONTRATANTE	CIUDAD	No. DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC.	VALOR \$	OBJETO

FIRMA DEL PROPONENTE

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

El Anexo 2 A – Página 109 - Experiencia general del Equipo de Trabajo queda de la siguiente manera:

ANEXO 2 A – EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

EMPRESA CONTRATANTE	CIUDAD	No. DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC.	VALOR \$	OBJETO

- 1) La CVC se reserva el derecho de confrontar esta información
- 2) Cualquier falsedad en la información suministrada, será motivo de rechazo de la propuesta.

NOTA: Si este formato no es suficiente, se puede utilizar otro, conservando los mismos datos solicitados.

FIRMA DEL PROPONENTE

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones no se modifican.

Dado en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de julio de 2013.

OSCAR LIBARDO CAMPO VELASCO
Director General

Revisó: Rubén Darío Materón Muñoz – Director Técnico Ambiental
Proyecto: Ricardo Eraso B. – Profesional Especializado DTA